MUNICIPALIDAD DE COLINA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2856/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Acuerdo Nº 159 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. 1) Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2013, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. 2) La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su acuerdo; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo Nº 159 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2013, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS SECRETARIO MUNICIPAL MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Sres. Concejales

Administradora Municipal

Secretaria Municipal

Asesoría Jurídica

Secplan

Dirección de Administración y Finanzas

Ley de Transparencia

Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con la abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 159

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2013, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. 2) La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su acuerdo; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2013, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2013.

E-2856 A-158 S-34 28.11.12.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina

INFORME

"PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013".-

En Colina, 24 de Septiembre de 2012, a las 16:00 hrs., se reúne los miembros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina (COSOC), con el propósito de votar el informe que debe confeccionar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, en cumplimiento al art. 79 letra b) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Art, 27 letra b) Reglamento Consejos Comunales de la Sociedad Civil de Colina.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, el 21 de Septiembre a las 16:00 hrs., recibió de parte del Alcalde el "PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013" y la presentación y explicación del proyecto de Presupuesto para el año 2013, por parte de la Administradora Municipal

ANTECEDENTES .-

Como antecedente es bueno recordar que el presupuesto inicial del año 2011 fue de M\$ 13.100.000 y el presupuesto final al 31 de Diciembre del 2011 fue de M\$ 17.313.014 que significa que el presupuesto tubo un aumento durante el año 2011 del 32.16 %

Incidencia porcentual de los ingresos en el presupuesto Ejecutado 2011.-

DDIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
5-03-00-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO	68.0 %
5-05-00-000	TANSFERENCIAS CORRIENTES	1.5 %
5-06-00-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.5 %
15-08-00-000	OTRO INGRESOS CORRIENTES	18.6 %
15-10-00-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.	0.0 %
15-12-00-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.8 %
15-13-00-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	3.2 %
15-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.4 %
OTALES		100.0 %
UTALES		

Ok pe a Secution's Municipal.

113

CONCLUCIONES DEL CONSEJO

Con respecto al Proyecto de Presupuesto 2013 presentado a este Consejo, el cual fue estudiado minuciosamente y debatido en el seno del consejo.- Como resultado de este proceso el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina manifiesta lo siguiente:

- El "PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013, es conservador ya que el monto de \$ 17.500.000 inicial presentado tiene un delta de aumento histórico que bordea el 26 %, lo que significa que el presupuesto final del año 2013 puede llegar a \$ 22.000.000.-
- En todos los ítems de Ingresos y de gastos los porcentajes propuestos están dentro de los parámetros históricos.-
- El ítem Gastos en Personal, el monto asignado para cubrir los gastos en personal de planta, personal a contrata y mas los honorarios a suma alzada es inferior al 35% del presupuesto máximo permitido en este ítem.-
- Cabe destacar que este consejo analizo ítem por ítem, y tuvo especial atención en el ítem de gastos Bienes y Servicios, cuenta 22-07-000-000-000 Publicidad y Difusión, entendiendo que en esta cuenta entran todos los gastos como Pendones, Pagina WEB, Invitaciones, publicaciones de Ordenanzas en diario Oficial. Publicidad de todos los Programas de la DIDECO, Diseños publicitarios, impresiones y otros innumerables de mencionar.- Por lo que este Consejo tiene muy claro que los gasto en esta cuenta van a tener que ser aumentados en las futuras modificaciones Presupuestarias, debido al gran numero de actividades que el municipio realiza para cumplir con la comunidad.-

Como Sugerencia este consejo acota lo siguiente:

En el caso de aumentar los ingresos en el periodo 2013, se debe considerar un aumento de gastos en el Voluntariado, si se habilita el cuartel de Bomberos de Chacabuco.-

Si es factible proporcionar al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, presupuesto con la finalidad de ser utilizados en Capacitación y gastos menores para su funcionamiento según art. 21 del reglamento que nos rige.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina por unanimidad de sus consejeros presentes en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Septiembre del 2012, aprueba el Proyecto de Presupuesto año 2013, presentado por el Sr. Alcalde, en cumplimiento al art. 82 de Ley 18.695.-

1.

Incidencia porcentual de los gastos en el presupuesto Ejecutado 2011.-

CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
215-21-00-000	Gastos en Personal	16.07 %
215-22-00-000	Bienes y Servicios de C	47.32 %
215-23-00-000	Prestaciones Previsionales	0.18 %
215-24-00-000	Transferencias Corrientes	22.75 %
215-25-00-000	Integros al Fisco	0.00 %
215-26-00-000	Otros Gastos Corrientes	0.25 %
215-29-00-000	Adquisición de Activos No Fin.	2.83 %
215-31-00-000	Iniciativas de Inversión	8.83 %
215-33-00-000	Transferencia de Capital	0.88 %
215-34-00-000	Servicio de la Deuda	0.89 %
TOTALES		100.00 %

ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013

El Proyecto de Presupuesto año 2013 presentado al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, es de \$ 17.500.000.-

1.1.- Fuentes de Ingresos Presupuestarios

Incidencia porcentual de los ingresos en el presupuesto 2013.-

CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
115-03-00-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO	75.14 %
115-05-00-000	TANSFERENCIAS CORRIENTES	0,73 %
115-06-00-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.66 %
115-08-00-000	OTRO INGRESOS CORRIENTES	17.30 %
115-10-00-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.	0 %
115-12-00-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.34 %
115-13-00-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	1.63 %
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.20 %
TOTALES		100 %

1.2 Fuentes de Gastos Presupuestarios

Incidencia de los gastos en el Proyecto de Presupuesto 2013.-

CODIGO	DENOMINACION	% del PRESUPUESTO
215-21-00-000	Gastos en Personal	17.12 %
215-22-00-000	Bienes y Servicios de C	55.48 %
215-23-00-000	Prestaciones Previsionales	00.00 %
215-24-00-000	Transferencias Corrientes	23.54 %
215-25-00-000	Integros al Fisco	0.00 %
215-26-00-000	Otros Gastos Corrientes	0.23 %
215-29-00-000	Adquisición de Activos No Fin.	0.66 %
215-31-00-000	Iniciativas de Inversión	1.34 %
215-33-00-000	Transferencia de Capital	0.00 %
215-34-00-000	Servicio de la Deuda	1.63 %
TOTALES		100.00 %

4

FIRMAS DE LOS CONSEJEROS:

> Carlos García Lecaros Secretario del COSOC

Colina, 24 de Septiembre del 2012.-

PROYECTO PRESUPUESTO 2013 INGRESOS

				PROYECTO	FUND.
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2013	
			TOTAL INGRESOS	17,500,000	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	13,149,000	
00	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5,864,000	1
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	2,785,000	2
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRRITORIAL	4,500,000	
05	-		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,000	
-	01		DEL SECTOR PRIVADO	50,000	4
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80,000	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	115,000	
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115,000	
08	1		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,026,000	
00	01		RECUPER Y REEMB POR LICENCIAS MEDICAS	22,000	
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	799,000	
	03		Part.del F.Común MArt. 38 D.L. Nº 3.063	2,150,000	
	04		FONDOS DE TERCEROS	10,000	
	99		OTROS	45,000	
12	-		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	410,000	
1.20	06		Por Anticipos a Contratistas	10,000	
	10		Ingresos por Percibir	400,000	1
13	1		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	285,000	
10	03		De Otras Entidades Publicas	285,000	1
	-	005	Del Tesorro Publico	90,000	
		099	De Otras Entidades Publicas	195,000	
15		1	SALDO FINAL DE CAJA	385,000	1

PROYECTO PRESUPUESTO 2013 EGRESOS

				PROYECTO	FUND.
			DENOMINACION	2013	
UBT.	ITEM	ASIG.	TOTAL EGRESOS	17,500,000	
				2,997,200	13
1			GASTOS EN PERSONAL	1.053.000	- 10
	01		Personal de Planta	224,700	
	02		Personal a Contrata	94,000	
	03		Otras Remuneraciones	1,625,500	
	04		Otros Gastos en Personal	9,709,500	
2			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,500	14
	01		Alimentos y Bebidas	102,000	15
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	360,000	16
	03		Combustibles y Lubricantes	281,000	17
	04		Materiales de Uso o Consumo		18
	05		Servicios Basicos	1,661,000	19
	06		Mantenimiento y Reparaciones	77,000	20
	07		Publicidad y Difusión	803,000	
	08		Servicios Generales	4,764,500	21
	09		Arriendos	1,082,500	22
	10		Servicios Financieros y de Seguros	25,000	23
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	370,000	24
	12		Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo	45,000	25
24	12	1 1 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,119,300	
	01	1 1	Al Sector Privado	2,282,000	26
-	101	001	Fondos de Emergencias	25,000	
_	+	002	Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	400,000	
_	_	002	Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1-	1,000,000	
_	+		Organizaciones Comunitarias	80,000	
_	+	004	Otras Personas Juridicas Privadas	364,000	
	_	005	Voluntariado	200,000	
		006	Asistencia Social a Pers. Naturales	100,000	
	-	007	Premios y Otros	113,000	
		008	A Otras Entidades Públicas	1,837,300	27
	03		A los Servicios de Salud	4,800	
		002		22,500	
		080	A las Asociaciones Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	1,700,000	
		091		50,000	
		092	Al F. C. MMultas	60,000	
		100	A Otros Municipios	41,000	28
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	25,000	
	01		Devoluciones	1,000	
	02		Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	15,000	
	04		Aplicación Fondos de Terceros		
		001	Arancel Reg.Multas Trans. No Pag.	5,000	
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	10,000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113,000	20
	01		Terrenos	60,000	25
	04		Mobiliario y Otros	15,000	
	05		Maquinas y Equipos	11,000	_
	06		Equipos Informáticos	17,000	
	07		Programas informáticos	10,000	
31	07		INICIATIVAS DE INVERSION	235,000	_
31	01		Estudios Básicos	60,000	3
-	- 01	002	Consultorías	60,000	
\vdash	00	002	Proyectos	175,000	3
\vdash	02	004	Obras Civiles	150,000	
\vdash	-	004	Equipamiento	25,000	
0.1		005	SERVICIO DE LA DEUDA	285,000	
34			Deuda Flotante	285,000	3
	07		Deuta Flotalite		

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

FUNDAMENTO N° 1 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS M\$ 5.864.000

PATENTES MUNICIPALES

El Rol de Patentes Municipales al mes de agosto del presente año cuenta con un devengado de M\$ 2.952.578.- y una recaudación estimada total para el presente ejercicio de M\$ 3.020.000.- Para el ejercicio presupuestario 2013 se estima una recaudación de M\$ 3.279.000.- .Esta partida comprende las patentes definitivas como también las provisorias.

DERECHOS DE ASEO

Para estimar los ingresos por concepto de derechos de aseo se consideró el valor de las recaudaciones de años anteriores, por la dificultad que presenta para hacer efectivo su cobro.

Dado lo anterior la estimación de ingresos para el año 2013 es la siguiente:

Recaudación estimada por patentes municipales enroladas	M\$	150.000 -
Más derechos de aseo domiciliario	M\$	120.000 -
Recaudación estimada por de bienes raíces	M\$	600.000
Recaudación estimada por de elenes raises		

TOTAL INGRESOS 2013

M\$ 870.000. -

OTROS DERECHOS

Los Otros Derechos se estiman de acuerdo a los antecedentes históricos y de la recaudación observada para el presente año, El monto de los ingresos esperados para el año 2013 asciende a M\$ 1.700.000.-, desglosados en los siguientes rubros de ingresos:

Derechos por Propaganda	M\$	200.000
Derechos de Construcción	M\$	800.000
Transferencia de Vehículos	M\$	450.000
Otros Derechos	M\$	250.000
Otros Derechos		

TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2013

M\$ 1.700.000.-

DERECHOS DE EXPLOTACION

Esta partida comprende los ingresos a percibir por concepto de Concesiones otorgadas por el municipio a particulares, sobre bienes nacionales de uso publico, para el ejercicio presupuestario 2013 se estima un monto de M\$ 15.000.

FUNDAMENTO Nº 2

PERMISOS Y LICENCIAS M\$ 2.785.000.-

PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$2.476.696.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio de M\$ 2.550.000.-, dado el comportamiento histórico y las características propias de esta contribución, para el ejercicio 2013, se estima un presupuesto inicial de M\$ 2.600.000.-

LICENCIAS DE CONDUCIR

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$111.984 .- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio presupuestario de M\$.150.000.-, dado el comportamiento histórico se estima, para el ejercicio 2013 un monto de M\$165.000.-

OTROS INGRESOS

Se estima un monto de M\$ 20.000.- para el ejercicio presupuestario 2013.-

FUNDAMENTO Nº 3

PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

Según la información del Rol de contribuciones de bienes raíces, emitido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, el monto a recaudar de beneficio municipal asciende a M\$.4.150.000.-, incluyendo reajuste, suplementarios y morosidad. Sobre la base de esta información, considerando la actualización por efectos de reajustabilidad y crecimiento del rol de avaluó de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial, los ingresos para el año 2013, se estima en M\$ 4.500.000.-

FUNDAMENTO Nº4

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el ejercicio 2013 se estima una recaudación de M\$ 130.000 de acuerdo al siguiente desglose, M\$ 50.000.- por concepto de Aportes del Sector Privado, para la ejecución de obras municipales.

FUNDAMENTO Nº 5

Para el ejercicio presupuestario 2013 se estima un monto de M\$ 80.000.- por Aportes de Otras Entidades Publicas, para la ejecución de diferentes actividades municipales.-

FUNDAMENTO Nº6

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Para el ejercicio 2013 se estima una recaudación de M\$ 115.000.- por concepto a arriendo de bienes inmuebles municipales.

FUNDAMENTO Nº7

RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2013 de M\$ 22.000., por concepto de recuperación de licencias medicas de los funcionarios municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

FUNDAMENTO Nº8

MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Se proyectan ingresos del orden de los M\$ 799.000.- por concepto de multas aplicadas por el Juzgado, multas aplicadas por el Departamento de Patentes Municipales de acuerdo a la Ley de Rentas, intereses por mora (1,5% mensual) a aquellos contribuyentes que no cancelan oportunamente las contribuciones, derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos.

FUNDAMENTO Nº9

PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL

De acuerdo a los antecedentes de remesas recibidas de la Tesorería por concepto de aportes de Fondo Común Municipal durante los años anteriores y en el transcurso del presente año, se estima que para el año 2012 se recibirán aportes por un monto de M\$ 2.150.000.-

INGRESOS POR PERCIBIR

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario del año, pero cuyo registro o devengamiento se efectúo en períodos anteriores. El monto a percibir se estima en M\$ 410.000.- produciéndose su mayor ingreso por concepto de Permisos de Circulación y Patentes Municipales.

FUNDAMENTO Nº11

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Corresponde a aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 19.143, para el ejercicio presupuestario 2013 se estima un monto de M\$ 90.000.- y de M\$ 195.000.- por concepto Incentivo al Mejoramiento de la Gestión

FUNDAMENTO N°12

SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro. de enero de 2013 se encuentren en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio El monto estimado asciende a M\$ 385.000.-

FUNDAMENTOS ESTIMACION DE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2010

FUNDAMENTO Nº13

GASTOS EN PERSONAL

El monto estimado de M\$ 2.997.200.-, para gastos en personal durante el año 2013 permitirá cubrir la dotación de personal de la municipalidad tanto personal de planta como contrata y las remuneraciones variables, tales como trabajo extraordinario, honorarios a suma alzada, incentivos por mejoramiento de gestión municipal, aguinaldos y bonos.

Además se provisionan fondos en la cuenta otros gastos en personal, para cubrir los gastos en personal, necesarios para el desarrollo de actividades municipales y Programas Sociales, Deportivos y Culturales.

FUNDAMENTO Nº14

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se provisiona un monto de M\$ 138.500, para el año 2013 a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de alimentación de actividades municipales, de capacitación de personal y desarrollo de programas sociales, deportivos y culturales.

FUNDAMENTO N°15

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO

Para el año 2013 se proyecta un monto de M\$ 102.000.- como una provisión de recursos para la adquisición de uniformes para el personal municipal, consistentes en vestuario y calzado, Además se considera ropa de trabajo para personal municipal y de programas sociales, deportivos y culturales

FUNDAMENTO Nº16

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para cubrir el gasto de la flota de vehículos municipales se estima, para el ejercicio presupuestario, 2013 un monto de M\$ 360.000.- de acuerdo al consumo histórico, dado el comportamiento que ha tenido durante el presente año el costo del combustible esta partida se deberá ajustar durante el desarrollo del próximo ejercicio presupuestario. Desglosados en las siguientes asignaciones.

Para Vehículos M\$ 330.000.-

Para Maquinaria y Equipos M\$ 30.000.-

FUNDAMENTO Nº 17

MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE

Para el ejercicio presupuestario 2013, se contempla un Monto de M\$ 281.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Materiales de oficina	M\$	91.500
Textos y Otros Materiales de enseñanza	M\$	10.000
Productos Químicos	M\$	8.000
Productos Farmacéuticos	M\$	2.500
Materiales y Útiles Quirúrgicos	M\$	1.000
Fertilizantes, Insecticidas	M\$	4.000
Materiales y Útiles de Aseo	M\$	3.500
Menaje para Casino y Otros	M\$	3.000
Insumos Oficina y Accesorios Computacionales	M\$	27.000
Mat. para Manutención y Reparación de Inmuebles	M\$	80.000

Repuestos y Accesorios Rep. Y Mant. Vehículos	M\$	12.000
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	M\$	33.000
Equipos Menores	M\$	1.000
Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	2.000
Materias Primas, Semillas	M\$	1.000
Otros	M\$	1.500

SERVICIOS BASICOS

Para el ejercicio presupuestario 2013, se contempla un Monto de M\$ 1.661.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y Consumos Básicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

ELECTRICIDAD

Dependencias Municipales	M\$	40.000
Consumo Alumbrado Público	M\$	1.180.000
AGUA		
Dependencias Municipales	M\$	25.000
Consumo Agua en Grifos y Plazas	M\$	120.000
GAS	M\$	3.000
CORREO	M\$	40.000
TELEFONIA FIJA	M\$	100.000
TELEFONIA CELULAR	M\$	100.000
ACCESO INTERNET	M\$	30.000
ENLACES TELECOMUNICACIONES	M\$	7.000
OTROS	M\$	16.000

FUNDAMENTO Nº 19

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Para el ejercicio presupuestario 2013, se contempla un Monto de M\$ 77.000.- a objeto de cubrir gastos derivados de la manutención y reparación de inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos destinados al uso, para funcionamiento del Municipio, desglosados en las siguientes asignaciones.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	M\$	50.000
Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$	15.000
Mant. Y Reparaciones Maquinas y Equipos Of.	M\$	12.000

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Para el ejercicio presupuestario 2013 se contempla un Monto de M\$ 803.000.-, a objeto de cubrir gastos derivados de difusión necesaria para la gestión propia del municipio, tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Publicidad y difusión	M\$	575.000
Servicios de Impresión	M\$	228.000

FUNDAMENTO N°21

SERVICIOS GENERALES

Se proyecta para el año 2013, un gasto del orden de M\$ 4.764.500.-, por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos derivados del cumplimiento de contratos vigentes, desglosados en las siguientes asignaciones.

SERVICIO DE ASEO	M\$ 1	.960.000
SERVICIO VIGILANCIA	M\$	430.000
SERVICIO MANTENCION JARDINES	M\$	680.000
MANT. ALUMBRADO PUBLICO	M\$	200.000
MANTENCION SEMAFOROS	M\$	130.000
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	M\$	630.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	120.000
PRODUC. Y DESARROLLO EVENTOS	M\$	436.000
SALAS CUNA Y JARD. INFANTILES	M\$	500
SERVICIOS PAGO Y COBRANZAS	M\$	75.000
SUSCRIPCIONES	M\$	3.000
OTROS	M\$	100.000

FUNDAMENTO N°22

ARRIENDOS

Se provisiona para el año 2013 un monto de M\$ 1.082.5000.- para financiar el pago por Arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestion propia del municipio y de la ejecución de los diferentes Programas Sociales, desagregados en las siguientes asignaciones.

Arriendo Terrenos	M\$	29.500
Arriendo de Edificios	M\$	75.000
Arriendo de Vehículos	M\$	440.000
Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$	21.000
Arriendo de Maquinas y Equipos	M\$	44.000
Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	18.000
Otros	M\$	455.000

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se provisiona para el año 2013 un monto de M\$ 25.000.- - para financiar el pago de seguros contratados para los bienes muebles e inmuebles municipales.

FUNDAMENTO Nº 24

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se provisiona un monto del orden de los M\$ 370.000. - para financiar principalmente la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesoráis y Capacitación del Personal en materias municipales según requerimientos que surjan en el año 2012 desglosados en las siguientes asignaciones.

Estudios e Investigaciones	M\$	100.000
Cursos de Capacitación	M\$	20.000
Servicios Informáticos	M\$	220.000
Otros	M\$	30.000

FUNDAMENTO N° 25

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se provisiona un monto de M\$ 45.000.- para el ejercicio 2013 destinados a financiar principalmente los giros globales que se ponen a disposición de funcionarios municipales, para la adquisición de insumos y materiales por un monto inferior a 2 UTM y que son requeridos para el cumplimiento de las funciones municipales y desarrollo de programas sociales.

Gastos Menores	M\$	29.000
Gastos Representación y Protocolo	M\$	11.000
Derechos y Tasas	M\$	3.000
Otros	M\$	2.000

FUNDAMENTO Nº 26

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

Se estima para el ejercicio 2013 en el ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado un monto de M\$ 2.282.000.-desglosado en las siguientes asignaciones

Fondos de Emergencia	M\$	25.000
Educación	M\$	400.000
Salud	M\$	1.000.000
Voluntariado	M\$	200.000
Asistencia Social a Personas Naturales	M\$	100.000
Premios y Otros	M\$	113.000
Otras Persona Jurídicas Privadas	M\$	364.000
Organizaciones Comunitarias	M\$	80.000

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se provisiona un monto de M\$1.837.300.- en el ítem A Otras Entidades Publicas, a objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, desglosado en las siguientes Asignaciones.

Al Servicio de Salud	M\$	4.800
A las Asociaciones	M\$	22.500
Al Fondo Común Municipal P. Circulación	M\$	1.700.000
A Municipios Beneficiarios de Multas de Transito	M\$	50.000
A Otros Municipios	M\$	60.000

FUNDAMENTO Nº 28

OTROS GASTOS CORRIENTESDEVOLUCIONES

En esta cuenta se provisiona un monto de M\$ 41.000. - con el fin de satisfacer principalmente las demandas de devoluciones en general, tales como; de gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos

FUNDAMENTO N°29

TERRENO

Se provisiona un monto de M\$ 60.000.-para dar cumplimiento a obligaciones pendientes de pago por la adquisición de terrenos, destinados para el desarrollo de actividades municipales.

FUNDAMENTO Na 30

MOBILIARIO Y OTROS

Se provisiona un monto de M\$ 15.000. - destinados a financiar la provisión de máquinas y equipos, muebles y enseres, mobiliario necesario, para el buen funcionamiento del Municipio.

FUNDAMENTO Nº 31

MAQUINAS Y EQUIPOS.

Para el ejercicio presupuestario 2013 se provisiona un monto de M\$ 11.000.-, a objeto de cubrir gastos por la adquisición de maquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento de las oficinas municipales.

FUNDAMENTO N°32

EQUIPOS INFORMATICOS

Se considera un monto de M\$ 17.000.- destinado a la adquisición de Equipos y Redes Computacionales a objeto de optimizar la gestion administrativa de las unidades municipales.

FUNDAMENTO Nº 33

PROGRAMAS INFORMATICOS

Para el ejercicio 2013 se provisiona un monto de M\$ 10.000.-, en el ítem Programas informáticos, destinado a la adquisición de Programas y Sistemas computacionales, para uso municipal

FUNDAMENTO N°34

ESTUDIOS BASICOS

En el ítem Estudios Básicos se considera para el ejercicio presupuestario 2013 un monto de M\$ 60.000.-destinado a financiar la contratación de consultarías para la elaboración de Estudios de Iversion comunal.

PROYECTOS

Para el ejercicio presupuestario 2012 se provisona un monto inicial de M\$ 175.000.- destinados a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión en la Comuna, de acuerdo al siguiente desglose.

Obras Civiles M\$ 150.000.Equipamiento M\$ 25.000.-

FUNDAMENTO Nº36

DEUDA FLOTANTE

Para el ejercicio presupuestario 2013 se provisona un monto de M\$ 285.000.- destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2010, por los siguientes conceptos:

De Gastos en Personal	M\$	25.000
De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	80.000
De Transferencias	M\$	75.000
De Estudios Básicos	M\$	25.000
De Proyectos	M\$	80.000

ANEXO N° 1

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DETALLE VOLUNTARIADO PRESUPUESTO AÑO 2013

CUENTAS		PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL
		2013
215-24-01-006-001-000	CUERPO BOMBEROS COLINA PRIMERA CIA.	10,000,000
	CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA	25,000,000
	CRUZ ROJA ESMERALDA	500,000
215-24-01-006-004-000		500,000
	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	3,000,000
	HOGAR SIERVAS SAN JOSE	8,500,000
215-24-01-006-007-000	SERVICIO BIENESTAR COLEGIO PROFESORES	1,000,000
215-24-01-006-008-000	CORPORACION AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	1,300,000
	UNION COMUNAL DE MUJERES	250,000
215-24-01-006-010-000	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	1,000,000
215-24-01-006-011-000	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER (CONAC)	1,000,000
	FUNDACION LAS ROSAS	1,000,000
215-24-01-006-013-000	PARENTESIS	6,000,000
215-24-01-006-014-000	ASOC. HUASOS SANTIAGO NORTE	90,000,000
215-24-01-006-015-000	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	500,000
215-24-01-006-016-000	UNION COMUNAL DE AGUA POTABLE RURAL DE	500,000
	COLINA	
215-24-01-006-017-000	INTEGRA FILIAL COLINA	7,500,000
215-24-01-006-018-000	CLUB UNIVERSITARIO DE AVIACION	2,500,000
215-24-01-006-019-000	OTRAS	39,950,000
TOTAL		200,000,000

ANEXO N° 2

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DETALLE DE INICIATIVAS DE INVERSION PRESUPUESTO AÑO 2013

1.- ESTUDIOS BASICOS M\$ 60,000 2.- PROYECTOS DE INVERSION M\$ 175,000

		Estudios Básicos									
PROYECTO	Fuente Financiamiento	Analisis y Estud 31.01.001.002	Gastos Admist 31.02.001	Consultorias 31.02.002	Terreno 31.02.003	Obras Civiles 31.02.004	Equipamiento 31.02.005	Equipos 31.02.006	Vehiculos 31.02.007	Otros Gastos 31.02.999	MONTO M \$
ESTUDIOS BASICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	MUNICIPAL	60,000									60,000
GIMNASIO MUNICIPAL DE COLINA	MUNICIPAL						20,000				20,000
EDIFICIO CONSISTORIAL	MUNICIPAL						5,000				5,000
LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	MUNICIPAL					150,000					150,000
		60,000	0	0	0	150,000	25,000	0		0	235,00